



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos y centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Faustino Sánchez Chatarras y Metales, SL, en el término municipal de Almendralejo. (2015060712)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 25 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga autorización ambiental unificada a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, y centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Faustino Sánchez Chatarra y Metales, SL, en el término municipal de Almendralejo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 204, de 23 de octubre de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 32078 y 32079:

— Donde dice:

- Residuos peligrosos.

— Almacenamiento residuos eléctrico y electrónicos (RAEES):

LER(1)	RESIDUOS	origen	Cantidad / año
16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,9 Tn
16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, CFC y HFC	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,7 Tn
16 02 12*	Equipo desechados que contienen amianto libre	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (4), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,8 Tn
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,8 Tn



16 02 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	1 Tn

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

— Debe decir:

- Residuos peligrosos.

— Almacenamiento residuos eléctrico y electrónicos (RAEES):

LER(1)	RESIDUOS	origen	Cantidad / año
16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,9 Tn
16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, CFC y HFC	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,7 Tn
16 02 12*	Equipo desechados que contienen amianto libre	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (4), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,8 Tn
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,8 Tn
20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	0,6 Tn
16 02 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento.	1 Tn



En la página 32083:

— Donde dice:

2. Los residuos no peligrosos que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

CÓDIGO LER ⁽¹⁾	RESIDUO	ORIGEN	CANTIDADES Lts/Kg/Ud/Tn
16 01 03	Neumáticos fuera de uso	Neumáticos retirados de VFU	2.000 Ud
16 08 01	Catalizadores	Catalizadores retirados de VFU	400 Ud.
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Limpieza de oficinas, vestuarios y aseos	100 Kg
16 01 19	Plástico	Componentes plásticos de gran tamaño, tales como salpicaderos, parachoques, (si estos materiales no son retirados en el proceso de fragmentación para ser reciclados como tales materiales)	-----
16 01 20	Vidrio	Residuos retirados al objeto de facilitar el reciclado	----

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

— Debe decir:

3. Los residuos no peligrosos que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

CÓDIGO LER ⁽¹⁾	RESIDUO	ORIGEN	CANTIDADES Lts/Kg/Ud/Tn
16 01 03	Neumáticos fuera de uso	Neumáticos retirados de VFU	2.000 Ud
16 08 01	Catalizadores	Catalizadores retirados de VFU	400 Ud.
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Limpieza de oficinas, vestuarios y aseos	100 Kg
16 01 19	Plástico	Componentes plásticos de gran tamaño, tales como salpicaderos, parachoques, (si estos materiales no son retirados en el proceso de fragmentación para ser reciclados como tales materiales)	-----
16 01 20	Vidrio	Residuos retirados al objeto de facilitar el reciclado	----
15 01 02	Envases de plásticos	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
15 01 03	Envases de madera	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
15 01 05	Envases compuestos	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
15 01 06	Envases mixtos	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
15 01 07	Envases de vidrio	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
15 01 09	Envases textiles	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 07)	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn



CÓDIGO LER ⁽¹⁾	RESIDUO	ORIGEN	CANTIDADES Lts/Kg/Ud/Tn
16 06 05	Otras pilas y acumuladores	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
17 02 01	Madera	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
17 02 02	Vidrio	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
17 02 03	Plástico	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
19 10 02	Residuos no férreos	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
19 12 03	Metales no ferreos	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
19 12 04	Plásticos y caucho	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
19 12 05	Vidrio	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
19 12 07	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 01 02	Vidrio	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 01 10	Ropa	Triaje residuos metálicos gestionados	5 Tn
20 01 11	Tejidos	Triaje residuos metálicos gestionados	5 Tn
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	Triaje residuos metálicos gestionados	20 Tn
20 01 36	Equipo eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	Triaje residuos metálicos gestionados	30 Tn
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 01 39	Plásticos	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Triaje residuos metálicos gestionados	10 Tn
20 03 01	Mezclas de residuos municipales	Triaje residuos metálicos gestionados	30 Tn

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.